

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**14241** *BADAJOS*

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número seis de Badajoz y su partido,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal Concurso Ordinario 0001476/2008 referente al concursado Die-Ser, S.L., por auto de fecha 7 de abril de 2011 ha acordado los siguientes:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 18 de noviembre de 2010, ya que celebrada Junta de Acreedores el 28 de marzo de 2011, no concurrieron acreedores correspondientes al 50% del pasivo ordinario previsto en la Ley para la válida constitución de la misma y por tanto no haberse podido aprobar convenio presentado en su día por la concursada.

2.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.

3.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Badajoz, 8 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110029402-1